



Recursos Humanos
BUIN,

27 MAR 2023

DECRETO ALC. Nº 969 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Decreto ALC. Nº 626 del 13 de marzo de 2018, que autoriza el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don Jorge Silva González, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por su cónyuge doña BRENDA ANGÉLICA CUEVAS LILLO, a contar del mes de Enero de 2017 y hasta que mantenga su calidad contractual con el municipio.
- 3.- El Decreto ALC. Nº 713 del 09 de marzo de 2023, que autoriza el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don Jorge Silva González, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por su hijo NICOLÁS IGNACIO SILVA CUEVAS, a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.
- 4.- La Prov. Nº 3732 (22/03/2023), que acompaña la solicitud presentada por el funcionario don Jorge Silva González, que solicita poner término al beneficio de asignación familiar por su cónyuge e hijo, respectivamente, a contar del mes de Abril 2023.
- 5.- La instrucción de resolver la solicitud.

DECRETO

Póngase termino a contar del 01 de Abril de 2023, el beneficio de asignación familiar del funcionario don **JORGE BERNARDINO SILVA GONZÁLEZ**, Cedula de Identidad Nº , dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por su cónyuge doña BRENDA ANGÉLICA CUEVAS LILLO, (Cedula de Identidad Nº) y por hijo NICOLÁS IGNACIO SILVA CUEVAS (Cedula de Identidad Nº), aprobado mediante los Decretos ALC. Nº 626/2018 y Nº 713/2023, respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.